GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Firmar Solicitud

Manual de usuario

Madrid, Marzo de 2014

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. PANTALLAS 4
2.1. Login 4
2.2. Ayuda 4
2.3. Pantalla de Solicitudes de Registro 5
2.4. Listado de documentos de la solicitud 10
2.5. Pantalla de Firma/Registro 11
2.6. Documentos Entidad en Convocatoria 16
3. NOTAS SOBRE EL PROCESO DE FIRMA 18
4. Notas de configuración de Java 19

1. INTRODUCCIÓN

La guía de firmar/registro es el manual de ayuda de lectura para el usuario de la aplicación de firma y registro digital de solicitudes de ayuda en el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).
Antes de realizar cualquier consulta al servicio de soporte del ministerio se ruega al usuario que revise detenidamente el contenido del presente documento.

El proceso de firma de modo esquemático sería:

1- El usuario genera una solicitud definitiva perteneciente a una convocatoria.
2- El usuario que proceda a firmar debe cumplir una serie de requisitos informáticos: debe tener instalado un certificado válido en su navegador, tener instalada una versión de java adecuada en su equipo, debe tener configurado java para permitir la ejecución de Applets, etc. (ver apartados 3 y 4 de este manual) .
3- El usuario entra en la aplicación “Firmar Solicitud” para proceder a Firmar/Registrar la solicitud.
4- El usuario busca la solicitud a firmar/registrar e inicia el proceso de firma.
5- Si es la primera vez que firma, se instala el Applet de firma en el equipo del usuario
6- Se debe permitir la ejecución del Applet de firma.
7- El usuario elige un certificado válido con el que va a firmar.
8- Se firma la solicitud.
9- Opcionalmente puede guardarse en local el fichero que se genera al firmar.
10- Se guarda la firma en el sistema
11- Si quedan más documentos por firmar en la solicitud, se repite el proceso de firma para cada uno de ellos.
12- El usuario puede consultar el resultado del proceso e imprimir un justificante de firma.

2. PANTALLAS

2.1. Login

Sólo se permite el acceso a la aplicación a usuarios registrados en el Registro Unificado de Solicitantes: https://sede.micinn.gob.es/rus

Puede acceder al sistema introduciendo su usuario y contraseña de identificación y haciendo clic en el botón “Aceptar” o bien haciendo clic en el enlace inferior “Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital” para acceder a la aplicación mediante su certificado digital, que deberá estar instalado en el navegador.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Sede electrónica
sede.micinn.gob.es
Fecha y hora oficial: 28/03/2014 10:02
FIRMA ELECTRÓNICA
Español | Catalán | Euskera | Galego |
Acceso
Acceso
Bienvenido al sistema de Firma y Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad, que le va a permitir firmar electrónicamente y efectuar el registro electrónico de la documentación de nuestras ayudas y subvenciones. El acceso puede realizarlo a través de usuario y clave o mediante certificado digital válido.
Introduzca su usuario y clave:
Usuario:
Clave:
Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital
Acceder
Limpiar

2.2. Ayuda

En cada pantalla de la aplicación, se facilita al usuario una opción de ayuda donde se proporciona información sobre la funcionalidad asociada a la pantalla. Indicando la utilidad de cada enlace, botón, y la información disponible.
Consúltela haciendo clic en el enlace siguiente:

Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí

2.3. Pantalla de Solicitudes de Registro

Para cada solicitud de ayuda existe una solicitud de registro con la lista de documentos que se van a firmar y registrar. En esta pantalla se muestra la lista de solicitudes en las que el usuario tiene algún documento firmable y tiene el siguiente aspecto:

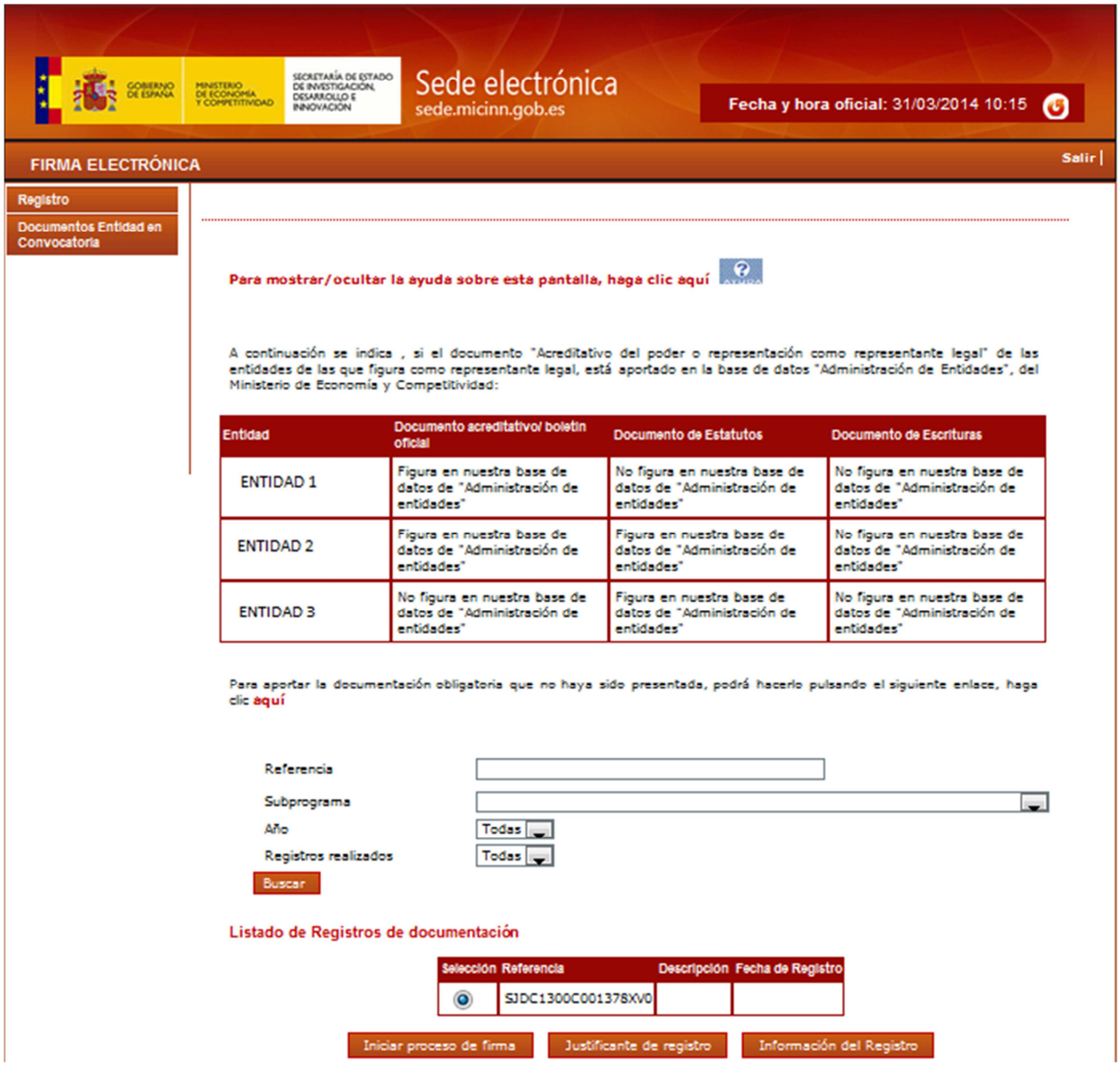
Sede electrónica
sede.micinn.gob.es
Fecha y hora oficial: 31/03/2014 10:15
FIRMA ELECTRÓNICA
Salir
Registro
Documentos Entidad en Convocatoria
Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí
A continuación se indica , si el documento "Acreditativo del poder o representación como representante legal" de las entidades de las que figura como representante legal, está aportado en la base de datos "Administración de Entidades", del Ministerio de Economía y Competitividad:
Entidad
Documento acreditativo/ boletín oficial
Documento de Estatutos
Documento de Escrituras
ENTIDAD 1
Figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"
No figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"
No figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"
ENTIDAD 2
Figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"
Figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"
No figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"
ENTIDAD 3
No figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"
Figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"
No figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"
Para aportar la documentación obligatoria que no haya sido presentada, podrá hacerlo pulsando el siguiente enlace, haga clic aquí
Referencia
Subprograma
Año
Todas
Registros realizados
Todas
Buscar
Listado de Registros de documentación
Selección
Referencia
Descripción
Fecha de Registro
SJDC1300C001378XV0
Iniciar proceso de firma
Justificante de registro
Información del Registro

En esta pantalla, desde la parte superior hasta la inferior, tendríamos los siguientes apartados:

A) La ayuda.

Tal y como se comentó en el apartado 2.1, el enlace a la ayuda aparece en la parte superior de cada pantalla de la aplicación.

B) El listado de documentos de Entidad.

Para cada entidad de la cual el usuario es Representante Legal, se muestra si en la base de datos de Administración de entidades del MINECO, se dispone del documento acreditativo o representación del representante legal, así como los documentos de Estatutos y de Escrituras de la entidad de la que es representante legal. Si reflejara que no se dispone de dicha documentación, podrá aportarla accediendo desde el link que se ofrece en dicha pantalla, exactamente en el texto que visualizará como:

“Para aportar la documentación obligatoria que no haya sido presentada, podrá hacerlo pulsando el siguiente enlace, haga clic aquí”

No es requisito obligatorio que obre tal documentación en el registro de entidades para poder firmar/registrar la solicitud.

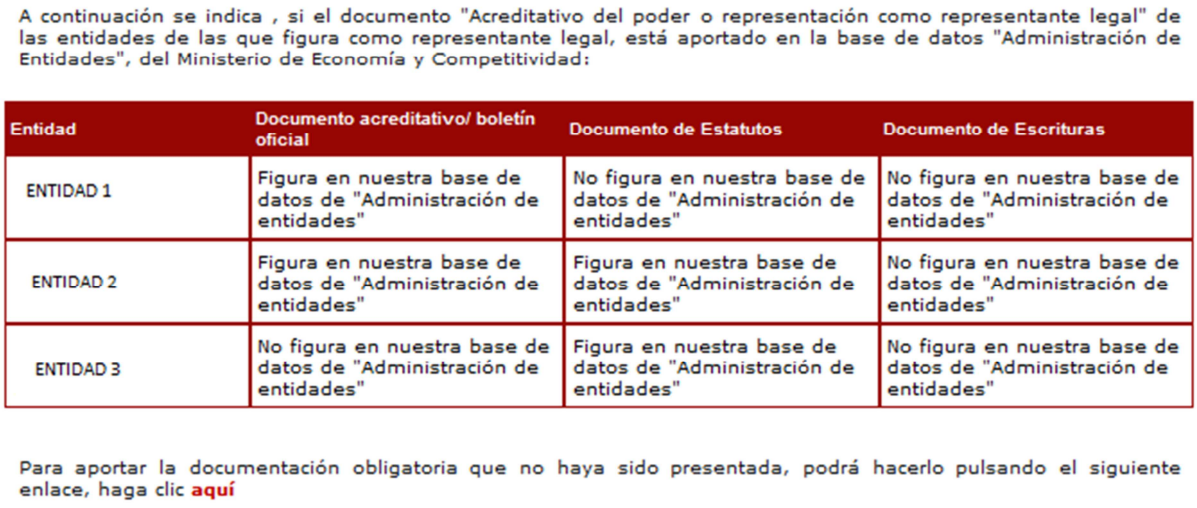

A continuación se indica , si el documento "Acreditativo del poder o representación como representante legal" de las entidades de las que figura como representante legal, está aportado en la base de datos "Administración de Entidades", del Ministerio de Economía y Competitividad:

Entidad	Documento acreditativo/ boletín oficial	Documento de Estatutos	Documento de Escrituras
ENTIDAD 1	Figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"	No figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"	No figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"
ENTIDAD 2	Figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"	Figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"	No figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"
ENTIDAD 3	No figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"	Figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"	No figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"

Para aportar la documentación obligatoria que no haya sido presentada, podrá hacerlo pulsando el siguiente enlace, haga clic **aquí**

C) El buscador de solicitudes.

Para buscar las solicitudes, se ofrecen los siguientes parámetros de búsqueda:

Referencia: Toda solicitud de ayuda tiene asociada una referencia o código que sirve para identificarla. La forma más precisa de encontrar la solicitud que queremos firmar es escribiendo su referencia (sin espacios en blanco) y haciendo click en el botón “Buscar”.

Por ejemplo, en la siguiente pantalla se ha hecho una búsqueda por referencia, y en el listado de solicitudes se muestra la solicitud que corresponde con la referencia buscada.

Subprograma: es el tipo de ayuda de la solicitud, toda solicitud está asociada a un Subprograma. Es útil para sacar todas las ayudas que hemos solicitado de un determinado tipo de subprograma.

Año: es el año de la solicitud.

Por ejemplo, una búsqueda de todas las solicitudes del Subprograma PROYECTOS I+D generadas en el año 2012 podría ofrecer este aspecto (suponiendo que hayamos generado 6 solicitudes para ese subprograma en ese año):

Registros realizados: Para indicar si queremos sacar las solicitudes que ya hayan sido registradas (elegir Sí), las que no hayan sido aún registradas (elegir No). Por defecto el desplegable vale Todas, indicando que se van a mostrar tanto las solicitudes registradas como las que están sin registrar. El campo fecha de Registro aparece con una fecha si la solicitud está registrada mientras que está vacío en las solicitudes pendientes de registro.
Por ejemplo, si en la búsqueda anterior afinamos la búsqueda indicando que queremos que sólo muestre solicitudes sin registrar tendríamos:

D) Listado de Registros de documentación.

Por defecto, la lista muestra todas las solicitudes del usuario, pero como acabamos de ver, si incluimos filtros de búsqueda en el buscador de solicitudes, se muestran únicamente las solicitudes conformes a los requisitos de búsqueda.

En la siguiente imagen, el listado está compuesto por únicamente una solicitud.

Cada solicitud se muestra con los campos Referencia, Descripción y Fecha de Registro.

Recordemos que si la Fecha de Registro aparece vacía, la documentación de la solicitud está pendiente de Registrar.

En esta pantalla ponemos a su disposición las siguientes opciones:

•**Iniciar proceso de firma**.- Opción que hay que pulsar para comenzar con el proceso de firma/registro

•**Justificante de registro**.- Opción mediante la cual (si la solicitud ha sido previamente registrada), se obtiene el justificante en formato pdf, al firmar/registrar electrónicamente la solicitud. Un ejemplo de justificante sería la siguiente captura de pantalla (se ha sustituido información real por XXX).

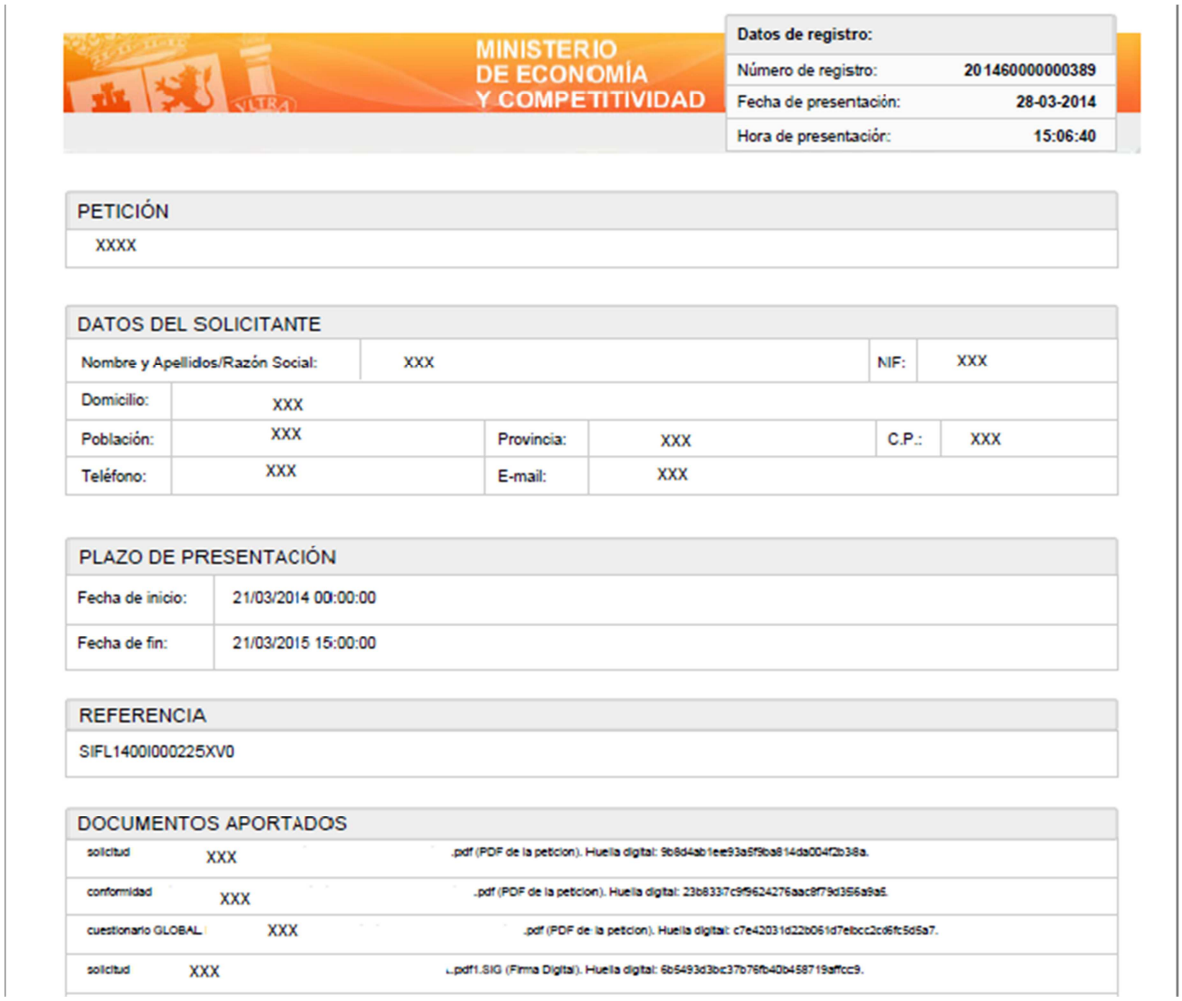
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Datos de registro:

Número de registro:	201460000000389
Fecha de presentación:	28-03-2014
Hora de presentación:	15:06:40

PETICIÓN

XXXX

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social:	XXX			NIF:	XXX
Domicilio:	XXX				
Población:	XXX	Provincia:	XXX	C.P.:	XXX
Teléfono:	XXX	E-mail:	XXX		

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Fecha de inicio:	21/03/2014 00:00:00
Fecha de fin:	21/03/2015 15:00:00

REFERENCIA

SIFL1400I000225XV0

DOCUMENTOS APORTADOS

solicitud	XXX	.pdf (PDF de la peticion). Huella digital: 9b8d4ab1ee93a5f9ba814da004f2b38a.
conformidad	XXX	.pdf (PDF de la peticion). Huella digital: 23b833f7c9f9624276aac8f79d3f56a9a5.
cuestionario GLOBAL	XXX	.pdf (PDF de la peticion). Huella digital: c7e42031d22b061d7e8ccc2c6fc5d5a7.
solicitud	XXX	..pdf1.SIG (Firma Digital). Huella digital: 6b5493d3bc37b76fb40b458719affcc9.

•**Información del Registro**.

En el caso de que la solicitud haya sido registrada, pulsando en información de Registro se muestra una pantalla con los datos asociados al registro. Veamos una captura de pantalla:

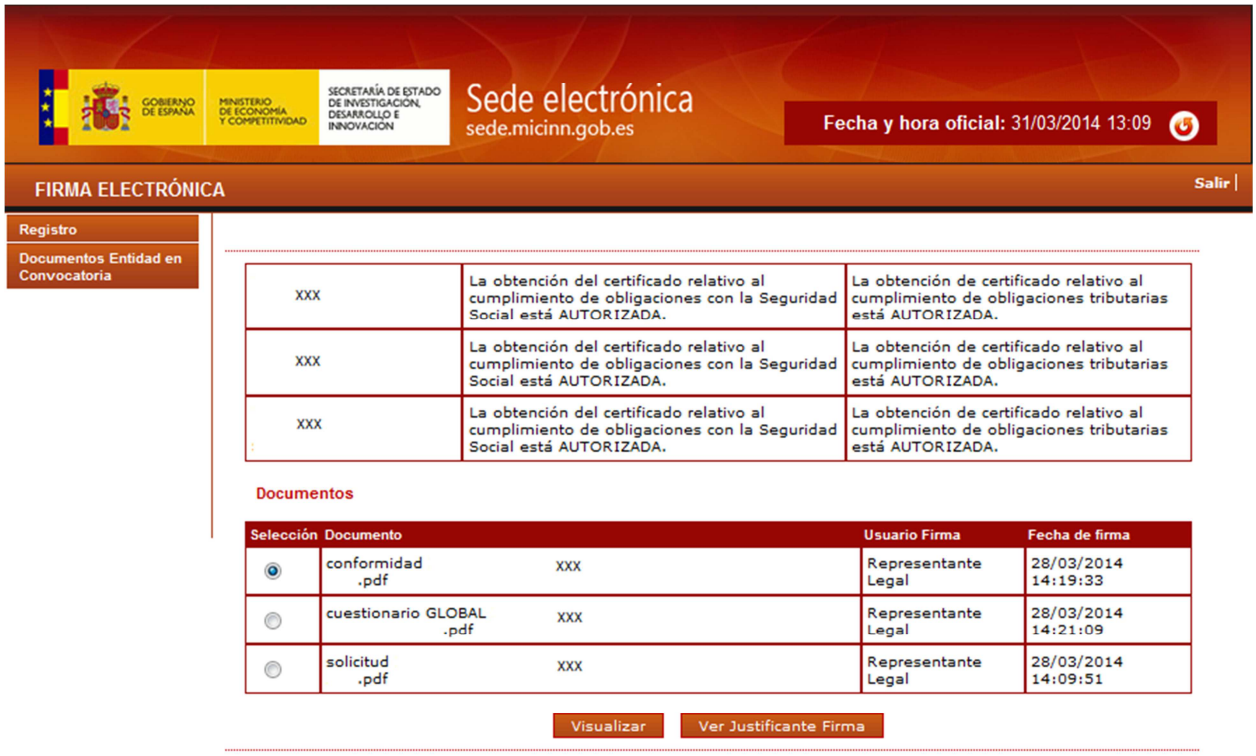

Donde se ha sustituido nombre real da la Entidad de la cual el usuario es Representante Legal por XXX.

En este caso, la solicitud tiene 3 documentos firmados: conformidad, cuestionario y solicitud. En el listado de documentos firmados aparece el rol del usuario que firmó el documento (si es investigador o Representante Legal) y la Fecha de firma. Encima del listado de documentos aparece información relativa a si el Representante legal que firmó el documento autorizó o no autorizó la obtención del certificado relativo al complimiento de obligaciones con la Seguridad Social así como si autorizó o no autorizó la obtención del certificado relativo al complimiento de obligaciones tributarias.

2.4. Listado de documentos de la solicitud

Para cada solicitud de registro se muestra la lista de documentos que se van a firmar.
En esta pantalla se muestra la lista de documentos firmables. Si el documento está pendiente de firmarse, la fecha de firma aparecerá en blanco. Una vez firmado, mostrará la fecha en la que se firmó.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Sede electrónica
sede.micinn.gob.es
Fecha y hora oficial: 28/03/2014 11:38
FIRMA ELECTRÓNICA
Salir
Registro
Documentos Entidad en Convocatoria
Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí
Declaro que he visualizado todos los documentos que voy a firmar, y que son correctos. Conforme: SI NO
Documentos
Selección Documento Usuario Firma Fecha de firma
Definitivo.pdf XXXXXXXXX
Definitivo.pdf Representante Legal
Visualizar
Firmar y registrar
Ver Justificante Firma

En esta pantalla ponemos a su disposición las siguientes opciones:

•Visualizar el documento

•Firmar y registrar

•Ver Justificante Firma

Para visualizar el documento, selecciónelo haciendo click a la izquierda del nombre (columna Selección). A continuación, haga clic en el botón Visualizar.

Para firmar el documento, selecciónelo haciendo click a la izquierda del nombre (columna Selección). A continuación, haga clic en el botón Firmar y registrar que le llevará a la pantalla de Firma, desde donde también se podrá registrar la solicitud.
Para validar la solicitud y enviarla a Registro, deberá haber visualizado y revisado cada uno de los documentos del listado. **Es necesario dar su conformidad haciendo clic en el check SI**.
A continuación haga clic en el botón Firmar y registrar.

Para ver el justificante firma de los documentos, selecciónelo haciendo click a la izquierda del nombre (columna Selección). A continuación, haga clic en el botón “Ver justificante Firma” y obtendrá un justificante en formato pdf del documento firmado (por tanto se muestra la fecha de firma correspondiente). Aparecerá la fecha en la columna “Fecha de firma”.

2.5. Pantalla de Firma/Registro

Al seleccionar un documento para firmar, se mostrará la pantalla en la que se realiza la firma digital. Para ello se debe permitir que el applet se cargue completamente en la página (tarda unos segundos). La primera vez, se mostrará el proceso de instalación (siga las instrucciones).

Para los **Investigadores** la pantalla de firma tiene el siguiente aspecto:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Sede electrónica
sede.micinn.gob.es
Fecha y hora oficial: 28/03/2014 12:10
FIRMA ELECTRÓNICA
Salir
Registro
Documentos Entidad en Convocatoria
Firma Electrónica
Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí :
Ver los certificados electrónicos reconocidos por @Firma admitidos por la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad
ADVERTENCIA USUARIOS FIREFOX: Existen problemas de compatibilidad de Firefox 9 con el sistema @Firma, por lo que se recomienda el uso de versiones anteriores de Firefox o de navegadores alternativos como Chrome o IExplorer.
Instrucciones: Haga click en "Firmar" para firmar digitalmente el documento elegido en la pantalla anterior. Una vez efectuada la firma, se habilitará el botón para guardar el documento firmado.
Nombre del documento que se pretende firmar
Definitivo.pdf
Visualizar
Huella digital del documento
39e37a8edb5e3636f938d64d4b6c4c67
Firmar

Para los usuarios **Representantes Legales**, la pantalla de firmar tiene el mismo aspecto que para los investigadores, pero con el añadido de dos desplegables:

- El usuario AUTORIZA la obtención de certificado relativo al cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social
- El usuario AUTORIZA la obtención de certificado relativo al cumplimiento de obligaciones tributarias.

A continuación mostramos la pantalla de firma para Representantes Legales:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Sede electrónica
sede.micinn.gob.es
Fecha y hora oficial: 28/03/2014 13:47
FIRMA ELECTRÓNICA
Salir
Registro
Documentos Entidad en Convocatoria
Firma Electrónica
Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí :
Ver los certificados electrónicos reconocidos por @Firma admitidos por la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad
ADVERTENCIA USUARIOS FIREFOX: Existen problemas de compatibilidad de Firefox 9 con el sistema @Firma, por lo que se recomienda el uso de versiones anteriores de Firefox o de navegadores alternativos como Chrome o IExplorer.
Instrucciones: Haga click en "Firmar" para firmar digitalmente el documento elegido en la pantalla anterior. Una vez efectuada la firma, se habilitará el botón para guardar el documento firmado.
Nombre del documento que se pretende firmar
conformidad INSTITUTO TECNICO Y DE GESTION DEL
Visualizar
Huella digital del documento
612299865a77a781115f24e1f88b13aa
Firmar
Información opcional de autorizaciones para la entidad:
INSTITUTO TECNICO Y DE GESTION DEL PORCINO, S.
El usuario AUTORIZA la obtención de certificado relativo al cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. *
Elija una opción de la lista
El usuario AUTORIZA la obtención de certificado relativo al cumplimiento de obligaciones tributarias. *
Elija una opción de la lista

Como puede verse en la ayuda:

La **primera vez** que acceda a la pantalla, deberá **instalar el applet de firma**, cuyo proceso de instalación se iniciará automáticamente. En ventanas emergentes aparecerán una serie de opciones (ver detalles en el manual de la aplicación). Deberá Aceptar en todos los casos. Para completar la instalación se requerirá que cierre todas las ventanas abiertas del navegador.

Una vez instalado, las siguientes veces que acceda a esta pantalla, el applet se cargará de forma automática y transparente para usted.

Para firmar el documento de su solicitud para el que ha dado su conformidad en la pantalla anterior haga clic en el **botón Firmar** del formulario.

Si tiene varios certificados instalados en su navegador, haga clic sobre el nombre del certificado que desee y a continuación haga clic en Aceptar.

Podrá guardar o cancelar el “xsig” del documento firmado. No es obligatorio que se guarde dicha información. Recuerde que **aún no ha finalizado el proceso**, **debe de “guardar la firma” y en caso de que tenga que registrar el documento, ser registrado.**
Se podrá guardar el documento que va a ser firmado en formato .xsig, permitiendo elegir el nombre y la ubicación que seleccione el usuario, como se muestra en la siguiente pantalla:

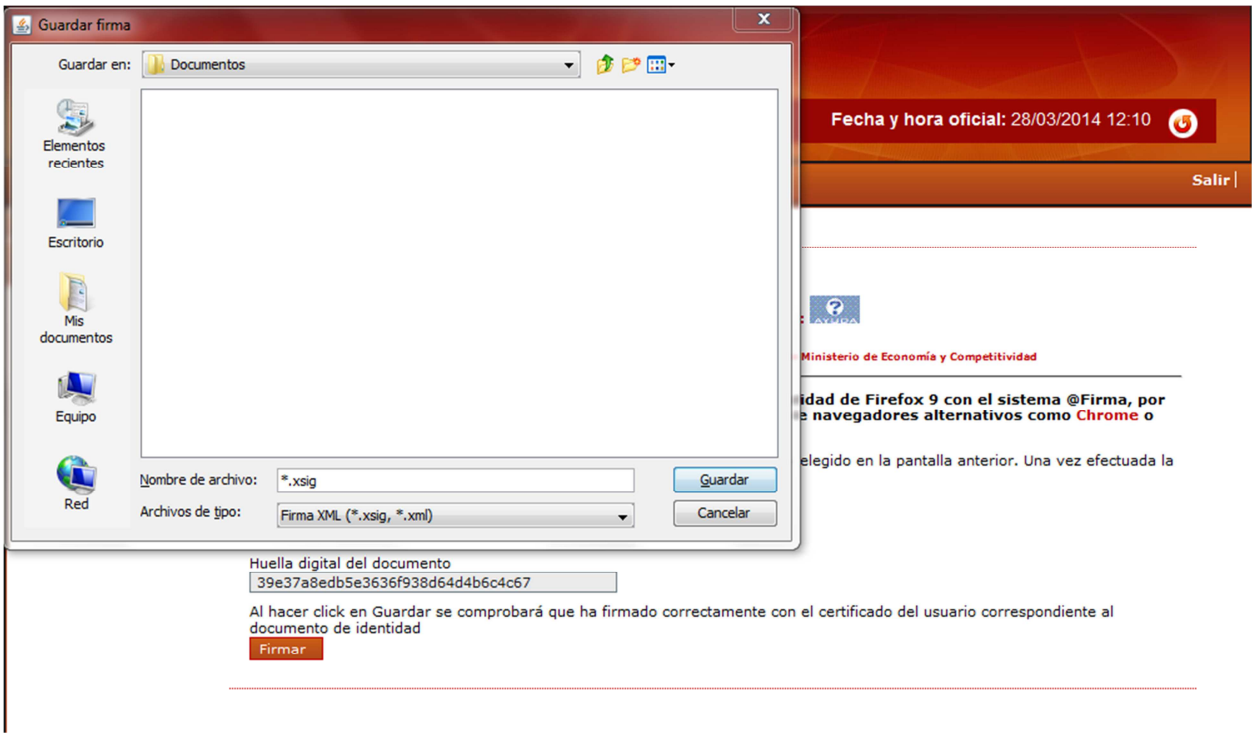

Una vez firmado, y si ha deseado guardar el documento firmado o bien lo ha cancelado, visualizará la siguiente pantalla:

A) INVESTIGADORES

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Sede electrónica
sede.micinn.gob.es
Fecha y hora oficial: 28/03/2014 12:45
FIRMA ELECTRÓNICA
Salir
Registro
Documentos Entidad en Convocatoria
Firma Electrónica
Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí :
Ver los certificados electrónicos reconocidos por @Firma admitidos por la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad
ADVERTENCIA USUARIOS FIREFOX: Existen problemas de compatibilidad de Firefox 9 con el sistema @Firma, por lo que se recomienda el uso de versiones anteriores de Firefox o de navegadores alternativos como Chrome o IExplorer.
Instrucciones: Haga click en "Firmar" para firmar digitalmente el documento elegido en la pantalla anterior. Una vez efectuada la firma, se habilitará el botón para guardar el documento firmado.
Nombre del documento que se pretende firmar
Definitivo.pdf
Visualizar
Huella digital del documento
39e37a8edb5e3636f938d64d4b6c4c67
Al hacer click en Guardar se comprobará que ha firmado correctamente con el certificado del usuario correspondiente al documento de identidad
Firmar

B) REPRESENTANTES LEGALES

En el caso de que el **usuario** sea un **Representante Legal**, antes de poder guardar la firma y registrar, **deberá contestar obligatoriamente** a los desplegables:

- El usuario AUTORIZA la obtención de certificado relativo al cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social
- El usuario AUTORIZA la obtención de certificado relativo al cumplimiento de obligaciones tributarias.

Las respuestas posibles en ambos desplegables son SI ó NO.

La pantalla después de firmar el documento para un usuario Representante Legal sería como la siguiente:

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es
Fecha y hora oficial: 28/03/2014 13:21
FIRMA ELECTRÓNICA
Salir
Registro
Documentos Entidad en Convocatoria
Firma Electrónica
Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí :
Ver los certificados electrónicos reconocidos por @Firma admitidos por la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad
ADVERTENCIA USUARIOS FIREFOX: Existen problemas de compatibilidad de Firefox 9 con el sistema @Firma, por lo que se recomienda el uso de versiones anteriores de Firefox o de navegadores alternativos como Chrome o IExplorer.
Instrucciones: Haga click en "Firmar" para firmar digitalmente el documento elegido en la pantalla anterior. Una vez efectuada la firma, se habilitará el botón para guardar el documento firmado.
Nombre del documento que se pretende firmar
conformidad INSTITUTO TECNICO Y DE GESTION DEL
Visualizar
Huella digital del documento
23b8337c9f9624276aac8f79d356a9a5
Información opcional de autorizaciones para la entidad:
INSTITUTO TECNICO Y DE GESTION DEL PORCINO, S.
El usuario AUTORIZA la obtención de certificado relativo al cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. *
Elija una opción de la lista
El usuario AUTORIZA la obtención de certificado relativo al cumplimiento de obligaciones tributarias. *
Elija una opción de la lista
Al hacer click en Guardar se comprobará que ha firmado correctamente con el certificado del usuario correspondiente al documento de identidad
Guardar firma y registrar

Como se visualiza, se habilitará el botón "**Guardar Firma y Registrar**" (en el caso de Representantes Legales) o bien el botón "**Firmar**", en la parte inferior de la pantalla. Haga clic en él para completar el proceso de firma. Sólo se le permitirá guardar si el certificado empleado es válido, no está caducado, y sus datos corresponden al usuario con el que ha accedido a la aplicación.

Visualizará el siguiente mensaje si se ha efectuado todo correctamente:

Cuando hayas documentos que sólo requieran de ser firmados pero no estén configurados para ser registrados, la aplicación indicará el siguiente mensaje:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Sede electrónica
sede.micinn.gob.es
Fecha y hora oficial: 28/03/2014 14:09
FIRMA ELECTRÓNICA
Salir
Registro
Documentos Entidad en Convocatoria
Firma realizada correctamente
No ha sido posible efectuar el registro. Tiene documentos cuya firma es obligatoria sin firmar.

- Bien porque la solicitud está compuesta por N documentos y por tanto N-1 documentos solo requieren de ser firmados y el documento N (que por norma general es el tipo de documento llamado "**solicitud**") es el **único documento que se firma y se registra**.

- bien, porque la solicitud esté compuesta por 2 documentos, un documento que está vinculado al investigador principal (cuya firma es opcional) para que pueda firmar electrónicamente el documento y el documento que está vinculado al representante legal, que es el que debe y se requiere como obligatorio la firma y el registro electrónico del mismo.

2.6. Documentos Entidad en Convocatoria

Opción habilitada para adjuntar los documentos que se configuren por cada convocatoria.

Para ello, deberá seleccionar la entidad, el subprograma y la convocatoria y pulsar el botón siguiente, se visualizaría la pantalla que a continuación se muestra para añadir documentos.

Desde esta pantalla le permitirá realizar las siguientes opciones:

•**Visualizar**.- Visualizaría los documentos que haya añadido previamente.

•**Añadir**.- Añadir los documentos que se haya configurado o requerido para dicha convocatoria, **siempre que el plazo de vigencia esté abierto**. En la siguiente pantalla se añadió un documento a la convocatoria, pulsando el botón Añadir y eligiendo el fichero en el sistema de ficheros local.

•**Eliminar**.- Elimina el documento que haya añadido previamente.

3. NOTAS SOBRE EL PROCESO DE FIRMA

Para efectuar con éxito el proceso, se precisa que en el equipo tengan instalado la versión **7u51** de Java y ésta **esté configurada según las indicaciones que se aportan en el apartado 4**, ya que la configuración *estándar* de JAVA no es suficiente para poder realizar el proceso en las aplicaciones del Ministerio.

Descarga de la última versión de Java en >> http://www.java.com/es/

No olvide que una vez instalado Java deberá reiniciar el equipo.

Verificación de la versión de Java instalada en su equipo;

http://www.java.com/es/download/installed.jsp?detect=jre

>> Algunos usuarios han experimentado problemas para realizar el proceso con el navegador Internet Explorer, que aun siguiendo las pautas de configuración aportadas no podían realizar el proceso, pudiéndolo realizar posteriormente sin ningún problema utilizando el navegador Google Chrome.

>> Algunos usuarios han experimentado problemas para realizar el proceso con el nivel de seguridad "**Alta**", pudiendo efectuar la gestión, poniendo el nivel de Seguridad del "Panel de Control de Java" en "**Media**" y volviéndola a dejar en **"Alta"** una vez realizada la gestión.

4. NOTAS DE CONFIGURACIÓN DE JAVA

Nuestras aplicaciones se basan en el Cliente de @firma, que es una aplicación de Firma Electrónica que se ejecuta en el equipo del usuario, está basado en "Applets de Java", por lo que es necesario tener instalada la máquina virtual de Java apropiada y permitir la ejecución de los Applets de Java en el navegador y el sistema operativo.

Por la experiencia en este tipo de avisos, cuando en el equipo del usuario no se ejecuta con normalidad los "Applet de Java", se pueden presentar varias situaciones.

*Se carga la pagina de Oracle, simplemente el navegador no es capaz de interpretar este tipo de código de la aplicación.
*En el último paso se queda procesando y no le solicita el certificado electrónico.
*Le notifica algún tipo de aviso que no le permite concluir con éxito la gestión de firma y registro electrónico.
*Se le queda procesando sin que la aplicación avance en el proceso.

Es de vital importancia que se faciliten estos datos a su soporte técnico informático de su Entidad, en el equipo solo debe tener instalada una única versión de Java JRE7u51

1.- Desinstalar todas las versiones de Java o la única que esté instalada en su equipo si no es Java 7u51.

En ocasiones nos encontramos con equipos que tienen instaladas varias versiones de Java, hemos detectado algunos casos donde la desinstalación no se efectúa correctamente.
Podrá desinstalar la/s versione/s de Java desde el Panel de Control.

* Desinstalar programas en Windows 8

Haga clic con el botón derecho en la esquina inferior izquierda y seleccione el Panel de control del menú emergente.
Cuando aparezca el panel de control, seleccione Desinstalar un programa de la categoría Programas.
Seleccione el programa que desea desinstalar y haga clic en el botón Desinstalar.
Haga clic en Sí para confirmar la desinstalación del programa.

* Windows 7 y Vista: desinstalar programas

Haga clic en Inicio
Seleccione Panel de control
Seleccione Programas
Haga clic en Programas y características.
Seleccione el programa que desee desinstalar haciendo clic en él y, a continuación, haga clic en el botón Desinstalar.
Para eliminar programas puede necesitar privilegios de administrador.

* Windows XP: desinstalar programas

Haga clic en Inicio.
Seleccione Panel de control.
Haga clic en el icono de Agregar o quitar programas del Panel de control.

El panel de control de Agregar o quitar programas mostrará una lista del software instalado en el sistema, incluidos los productos de software relacionados con Java. Para seleccionar el que desee desinstalar, primero, haga clic en él y, a continuación, en el botón Eliminar.

2.- Verificar que se permite la ejecución de los "Applet de Java" en el navegador.

Para permitir la ejecución de los applet de Java mediante el explorador web, siga las siguientes instrucciones.

Exploradores para Windows

** Internet Explorer*

1. En el menú del navegador haga clic en **Herramientas** y, a continuación en **Opciones de Internet**
2. Seleccione el separador **Seguridad** y pulse el botón **Nivel personalizado**
3. Busque **Automatización de los applets de Java**
4. Seleccione el botón de radio **Habilitar**
5. Haga clic en **Aceptar** para guardar sus preferencias

** Google Chrome*

1. Introduzca **about: plugins** en el campo de búsqueda.
2. Busque **Java** y compruebe si Java está activado (si aparece el enlace Desactivar, significa que Java ya está activado)
3. Haga clic en el enlace **Activar** (si está disponible)
4. (Opcional) Active la casilla **Siempre Permitido** para detener las advertencias adicionales de Chrome al ejecutar contenido Java

3.-Agregar la dirección de https://sede.micinn.gob.es/ mediante el Panel de Control de Java.

Ejecución del panel de control de Java en los diferentes Sistemas Operativos;

Windows XP

- Haga clic en el botón **Inicio** y, a continuación, en la opción **Panel de control**.
- Haga doble clic en el icono de Java para abrir el panel de control de Java.

Windows 7, Vista

- Haga clic en el botón **Inicio** y, a continuación, en la opción **Panel de control**.
- En el **cuadro de búsqueda del panel de control**, escriba **panel de control de Java**.
- Haga clic en el icono de Java para abrir el panel de control de Java.

Windows 8

Utilice la búsqueda para encontrar el panel de control

- Pulse la **tecla con el logotipo de Windows + W** para abrir el **acceso a Buscar** y buscar la configuración, o bien arrastre el puntero del mouse hasta la esquina inferior derecha de la pantalla y luego haga clic en el icono **Buscar**.
- En el cuadro de búsqueda, escriba **Panel de control de Java**
- Haga clic en el icono de Java para abrir el panel de control de Java.

En la Pestaña >> Seguridad >> Seleccionamos en el botón >> Editar lista de sitios

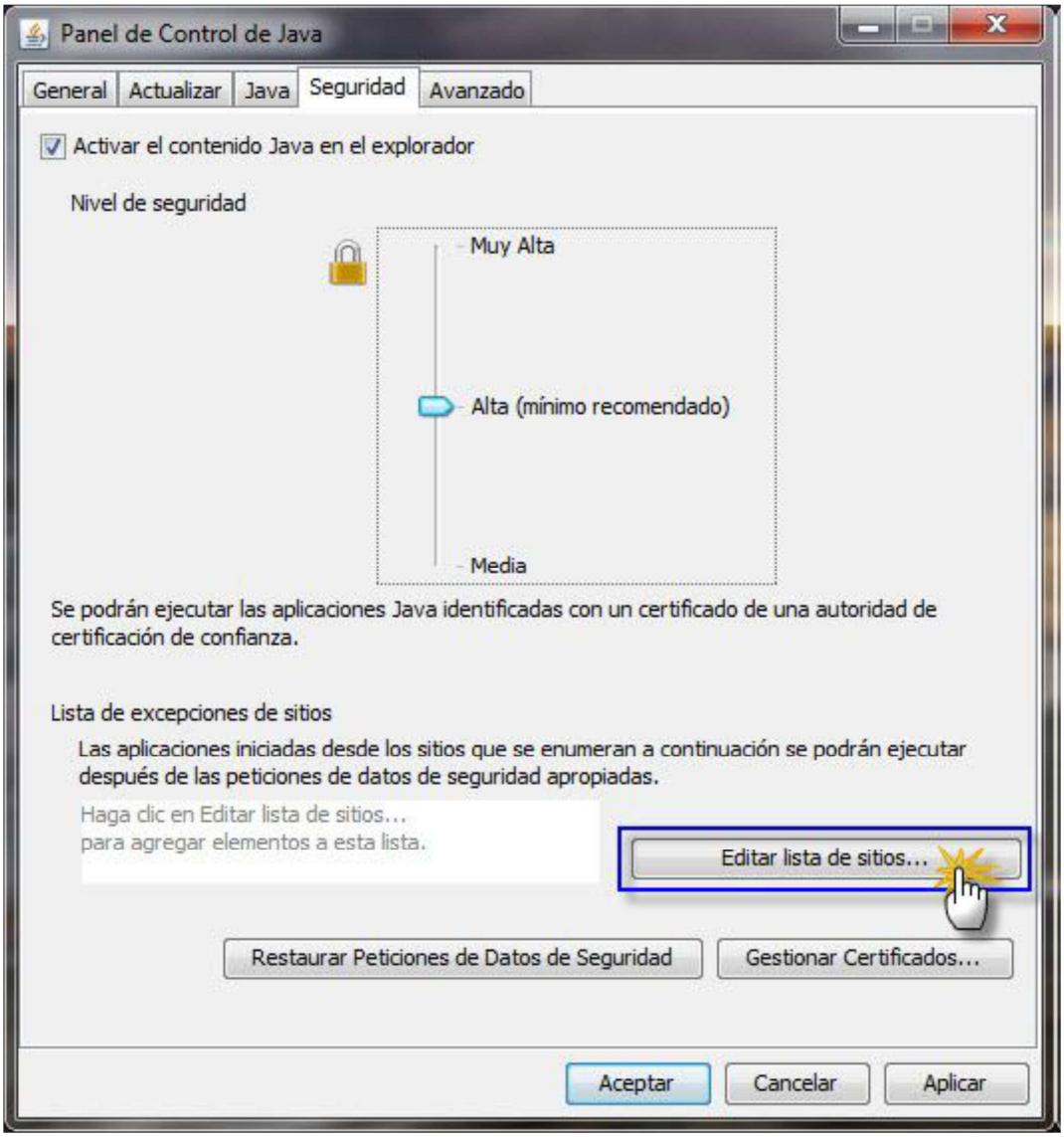
Panel de Control de Java
General
Actualizar
Java
Seguridad
Avanzado
Activar el contenido Java en el explorador
Nivel de seguridad
Muy Alta
Alta (mínimo recomendado)
Media
Se podrán ejecutar las aplicaciones Java identificadas con un certificado de una autoridad de certificación de confianza.
Lista de excepciones de sitios
Las aplicaciones iniciadas desde los sitios que se enumeran a continuación se podrán ejecutar después de las peticiones de datos de seguridad apropiadas.
Haga clic en Editar lista de sitios...
para agregar elementos a esta lista.
Editar lista de sitios...
Restaurar Peticiones de Datos de Seguridad
Gestionar Certificados...
Aceptar
Cancelar
Aplicar

Seleccionamos en el botón >> Agregar

Lista de excepciones de sitios
Las aplicaciones iniciadas desde los sitios que se enumeran a continuación se podrán ejecutar después de las peticiones de datos de seguridad apropiadas.
Haga clic en Agregar para agregar un elemento a esta lista.
Agregar
Eliminar
Los protocolos FILE o HTTP se consideran un riesgo para la seguridad.
Se recomienda el uso de sitios HTTPS si están disponibles.
Aceptar
Cancelar

En el apartado Ubicación incluimos la dirección

https://sede.micinn.gob.es/

Lista de excepciones de sitios
Las aplicaciones iniciadas desde los sitios que se enumeran a continuación se podrán ejecutar después de las peticiones de datos de seguridad apropiadas.
Ubicación
https://sede.micinn.gob.es/
Incluya la direccion en Ubicación
https://sede.micinn.gob.es/
Agregar
Eliminar
Los protocolos FILE o HTTP se consideran un riesgo para la seguridad.
Se recomienda el uso de sitios HTTPS si están disponibles.
Aceptar
Cancelar

Seleccionamos en el botón >> Aceptar

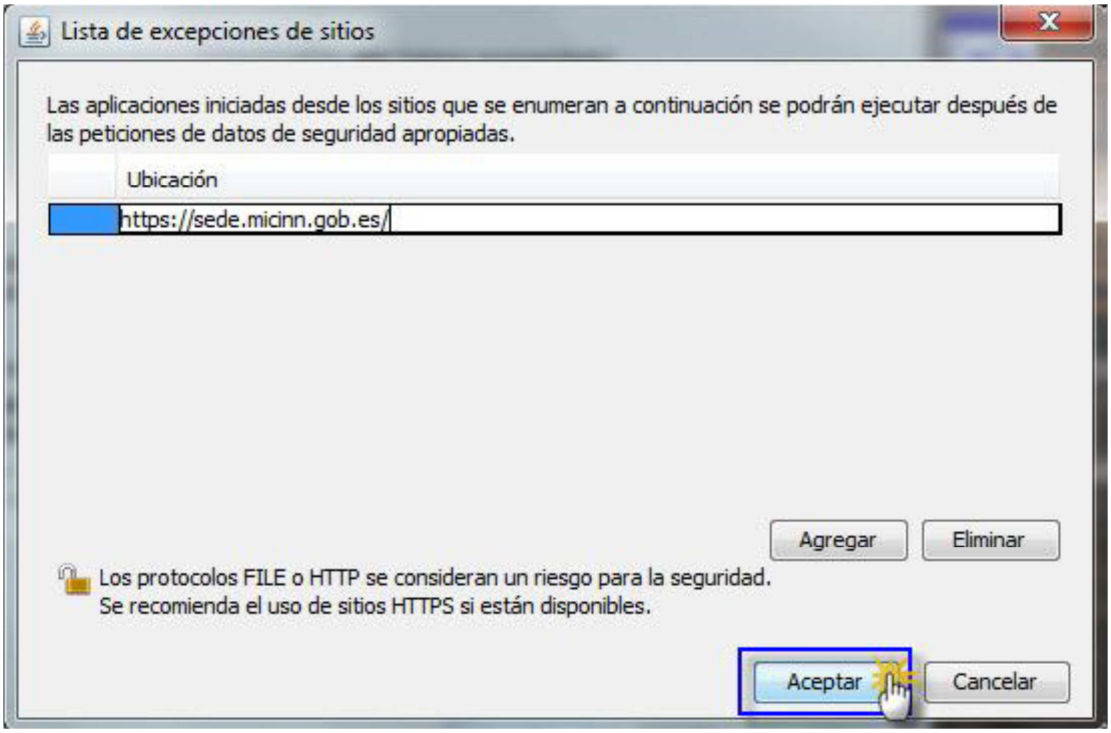
Lista de excepciones de sitios
Las aplicaciones iniciadas desde los sitios que se enumeran a continuación se podrán ejecutar después de las peticiones de datos de seguridad apropiadas.
Ubicación
https://sede.micinn.gob.es/
Agregar
Eliminar
Los protocolos FILE o HTTP se consideran un riesgo para la seguridad.
Se recomienda el uso de sitios HTTPS si están disponibles.
Aceptar
Cancelar

Seleccionamos en el botón >> Aceptar

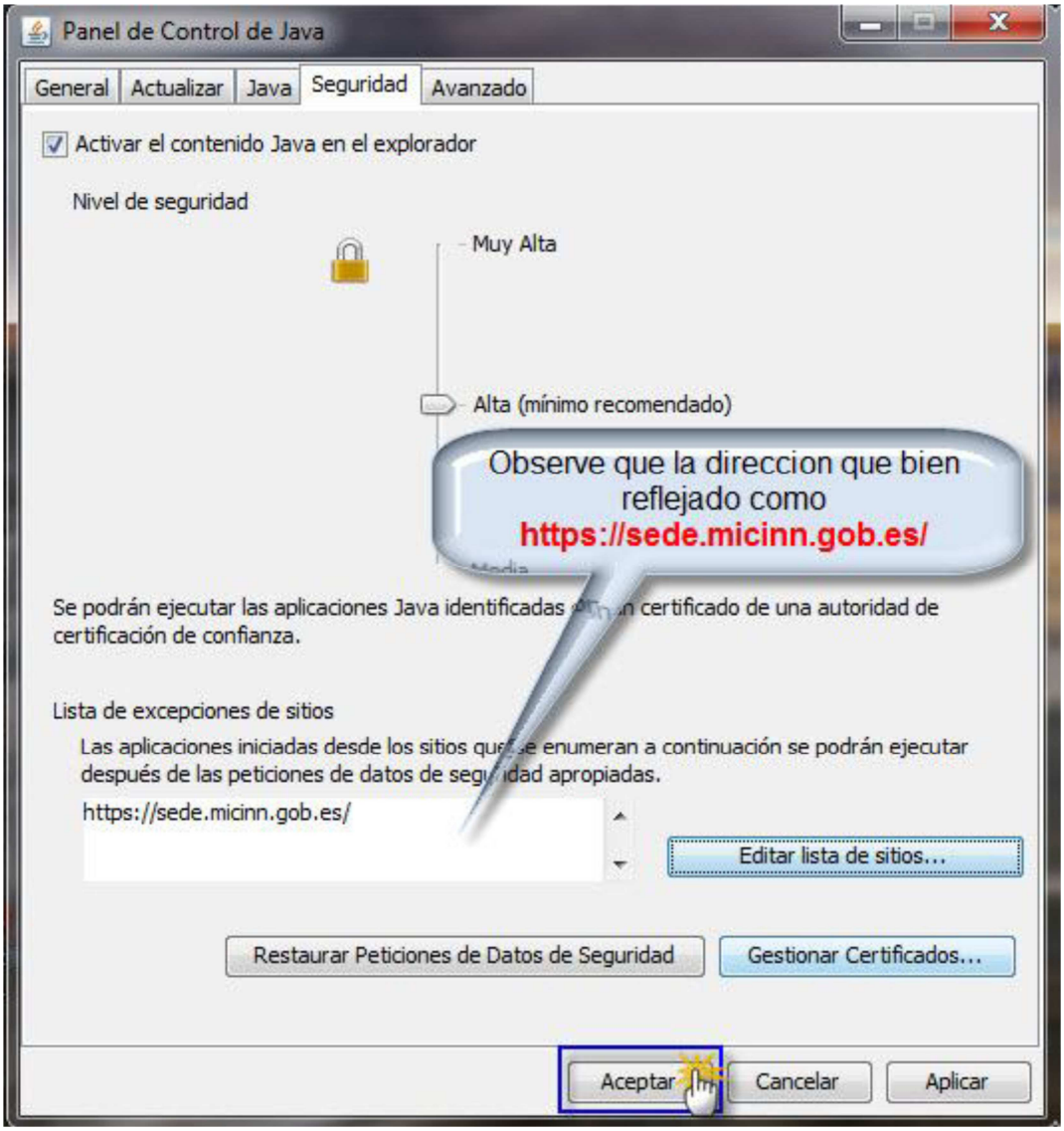
Panel de Control de Java
General
Actualizar
Java
Seguridad
Avanzado
Activar el contenido Java en el explorador
Nivel de seguridad
Muy Alta
Alta (mínimo recomendado)
Observe que la direccion que bien reflejado como
https://sede.micinn.gob.es/
Se podrán ejecutar las aplicaciones Java identificadas con un certificado de una autoridad de certificación de confianza.
Lista de excepciones de sitios
Las aplicaciones iniciadas desde los sitios que se enumeran a continuación se podrán ejecutar después de las peticiones de datos de seguridad apropiadas.
https://sede.micinn.gob.es/
Editar lista de sitios...
Restaurar Peticiones de Datos de Seguridad
Gestionar Certificados...
Aceptar
Cancelar
Aplicar